

HECHO RELEVANTE

El Prat de Llobregat, 11 de noviembre de 2013.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se informa de que la sociedad Artenius Green, S.L.U, filial íntegramente participada por La Seda de Barcelona, S.A. ("**LSB**" o la "**Sociedad**"), conjuntamente con su Administración Concursal, constituida por la firma Forest Partners Estrada y Asociados S.L.P., ha solicitado ante el Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona, en el que se tramita el concurso voluntario de LSB y de otras doce entidades de su Grupo, la apertura inmediata de la fase de liquidación de la concursada Artenius Green, S.L.U., aportándose al efecto al Juzgado el correspondiente Plan de Liquidación.

Atentamente,

Carlos Moreira da Silva
Presidente del Consejo de Administración